Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Visación de documentos de estudio

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

La visación permite dar fe que un **certificado**, **concentración de notas**, **título** u otro, emitido por una institución educacional, corresponde a un establecimiento reconocido por el Ministerio de Educación (Mineduc) y que la firma ha sido oficializada en los registros.

Generalmente, este trámite se solicita para que el documento lo presentes en **gestiones dentro del país**. En el caso de que sea fuera de Chile, debes legalizarlo y/o apostillarlo.

Si emitiste el documento directamente por el Mineduc, a través de las **secretarías regionales ministeriales o departamento provincial de educación**, se considerará el documento ya visado.

Solicita la visación de documentos durante todo el año en los **departamentos provinciales de educación** o **instituciones de educación superior**.

Revisa los costos asociados

Para visar certificados de educación básica o media **es gratuito**.

El valor de la visación de las instituciones de educación superior y las de Fuerzas Armadas, Orden y Seguridad, **es determinado por cada una de estas.**

Solicita la visación de los documentos

- **Educación básica y media**: los certificados de estudios emitidos directamente por el establecimiento educacional, debes visarlos en los departamentos provinciales de educación.
- **Educación superior**: los certificados y títulos deben estar firmados por el rector, secretario general y/o la autoridad designada por la institución para tales de efectos. La firma debe contener nombre, apellido, cargo, firma y timbre de la autoridad.

Importante: los documentos deben ser originales, sin manchas ni enmendaduras (no se aceptan fotocopias).

Obtén más información

Llama al call center Ayuda Mineduc al **600 600 26 26**.